

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-08-30</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 1</b>

32.1

FECHA DE SOLICITUD	3 DÍA	9 MES	2019 AÑO	CONSECUTIVO										
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>														
Debido a que la UDEC seccional Ubaté no cuenta con los mecanismos necesarios para llevar a cabo una estrategia de publicidad efectiva para dar a conocer los programas académicos que se ofertan dentro de los pueblos que pertenecen a la provincia de Ubaté y sus alrededores, ya que existe una gran población rural la cual tiene difícil acceso a Internet, se hace necesario buscar una forma más efectiva de hacer llegar la información y asegurar una amplia cobertura de la oferta académica a través de publicidad móvil (perifoneo), transmisión de cuñas en las emisoras de cada municipio y publicidad en medio escrito (periódico regional), se ve como la mejor estrategia pues estas tienen mayor cobertura de usuarios y hacen que la información llegue a más personas y de esta misma forma se obtengan más inscripciones.														
<b>OBJETO:</b>														
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA SECCIONAL UBATÉ, A TRAVÉS DE LAS EMISORAS RADIALES: SUSANA FM STEREO, CIELO AZUL FM STEREO, NUEVA VIDA FM STEREO, LENGUAZAQUE FM STEREO, MANANTIAL FM STEREO, CRISTAL FM STEREO, VITAL FM STEREO, AMIGOS DE CHOCONTÁ, SAN JUAN STEREO, CRECER FM STEREO, ELSYMAR STEREO, T RADIO, UN CANAL DE TV REGIONAL, PERIÓDICO REGIONAL Y PUBLICIDAD MÓVIL (PERIFONEO)														
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>														
CDP NO. 47 \$5.140.000,00														
<b>FORMA DE PAGO:</b>														
Único Pago														
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>														
HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.														
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>														
Provincia de Ubaté														
<b>SUPERVISOR:</b>														
Asistente Administrativo de Dirección de Seccional														
<b>GARANTÍAS:</b>														
¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?														
<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">MARQUE CON UNA EQUIS "X"</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>					MARQUE CON UNA EQUIS "X"					SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X
MARQUE CON UNA EQUIS "X"														
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X										
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b>														
Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.														
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS				(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD									
a.	120 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS EN DOCE (12) EMISORAS DE LA PROVINCIA DE UBATÉ: SUSANA FM STEREO, CIELO AZUL FM STEREO, NUEVA VIDA FM STEREO, LENGUAZAQUE FM STEREO, MANANTIAL FM STEREO, CRISTAL FM STEREO, VITAL FM STEREO, AMIGOS DE CHOCONTÁ, SAN JUAN STEREO, CRECER FM STEREO, ELSYMAR STEREO, T RADIO Y UN (1) CANAL DE TV REGIONAL.				1560 cuñas									
b.	PUBLICIDAD MOVIL: 60 HORAS DE PERIFONEO EN 10 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE UBATÉ.				60 horas									
c.	PUBLICIDAD MEDIO ESCRITO EN PERIÓDICO REGIONAL: DOS (2) EDICIONES DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIONES (12.000 EJEMPLARES POR CADA EDICION)				2 ediciones									
d.														
e.														
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE				(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)										
a.	Entregar soporte de las emisiones en audios mp3 o mp4 en CD y 7o DVD realizadas en cada uno de los medios pautados, para el respectivo pago.													
b.	Publicar la información remitida únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones Sede Fusagasugá, a través de la Dirección Administrativa de la Seccional Ubaté.													

c.	Entregar informes parciales de las actividades realizadas, durante la ejecución del contrato.
d.	
f.	

**DOCUMENTOS MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores</a>	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación, aportes y planillas durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

**ASPECTOS RELEVANTES**

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tomada en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tomada en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

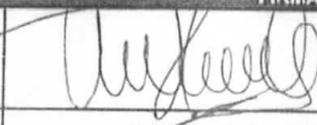
**LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico: COMPRAS.UBATE@ucundinamarca.edu.co hasta las 04.00 p.m. hora LEGAL colombiana.

**CRONOGRAMA**

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	11 SEP 2019
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	13 SEP 2019
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN).	

FIRMAS		
		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

*En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo*